



ACTA SESION ORDINARIA N°04-2024

En la ciudad de Santiago, Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago, siendo las 09h00am del día martes 23 de enero del año 2023, sesiona el Concejo Municipal del Cantón Tiwintza, Santiak Tunki Julia Mélida en calidad de alcaldesa encargada del Cantón Tiwintza, los concejales Saant Ushap Tania Marisol, Narankas Mukuimp Luis, , Morocho Morocho Ana Gabriela.

Con la presencia del Abg. Fabricio Balladares Medina, secretario del Concejo Municipal se procede a dar lectura al orden del día:

1. **Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°03-2024 de fecha 16-01-2024.**
5. **PRIMER DEBATE del proyecto de ordenanza denominado " ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS EN EL CANTÓN TIWINTZA.", presentado por la concejal Tania Saant.**
6. **Clausura.**

Asisten los siguientes funcionarios:

Abg. Fabian Chacha.

Procurador Síndico Municipal del GAD Municipal Tiwintza.

Abg. Fabricio Balladares Medina.

Secretario General del Gad Municipal Tiwintza.

Ing. Gabriela Sinchi Brito.

Directora de planificación del Gad Municipal Tiwintza.

Ing. Lenin Otacoma Toapanta.

Directora de planificación del Gad Municipal Tiwintza.

Prof. Milton Jindiachi Uvijint.

Jefe De Comunicación del GAD Municipal Tiwintza.

DESARROLLO:

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM. - El suscrito **SECRETARIO** certifica que existe el cuórum reglamentario para proceder con la instalación de la sesión, con la presencia de los todos los integrantes del Seno de Concejo.

NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
SRTA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X	
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X	
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SRA. SANTIAC TUNKI JULIA MELIDA	X	
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X	
SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA		X
TOTAL	5	

SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - la señora concejal Santiac Tunki Julia Mélida en calidad de alcalde (e) del Cantón Tiwintza, quien manifiesta, Con un cordial saludo a los señores concejales miembros del seno de consejo, directores, procurador síndico, secretario general, y público que nos honra con la presencia, menciona que el día de hoy se tratarán puntos importantes dentro de la sesión ordinaria convocada para lo cual solicita a todos los miembros del seno del Consejo tomar con mucha cautela los puntos a tratar ya que es de suma importancia ya que se llevara a efecto el primer debate de la ordenanza "Que Regula La Administración Y Funcionamiento Del Servicio De Cementerios En El Cantón Tiwintza.", Presentado Por La Concejal Tania Saant.

Haciendo el uso de la palabra la vicealcaldesa se refiere al seno del Consejo quién manifiesta que mediante memorando número 60 emitido por la máxima autoridad municipal, quién en razón una invitación de la zona regional 6 de AME, tiene que ausentarse para la presente sesión, por ende delega sus funciones a la Vicealcaldesa del cantón por tal razón justifica su comparecencia al pleno del Consejo en razón de la mencionada delegación.

Para iniciar su intervención menciona que el señor alcalde en búsqueda de poder gestionar nuevos proyectos que beneficien con más obras para el cantón, mismos que serán fuera del presupuesto contemplado para obtener mayores beneficios para la ciudadanía, por tal motivo se ha trasladado el día lunes 22 de enero del 2024 a la ciudad de puyo a mantener una reunión de trabajo con la finalidad de poder coordinar lazos de cooperación interinstitucional con la Secretaría Técnica Amazónica, mismos que se ha presentado dos proyectos el primero en búsqueda de tener el relleno sanitario y el segundo el proyecto para la adquisición de equipo caminero, los cuales han sido solicitados con la finalidad de obtener el financiamiento para poder adquirir y realizar estos proyectos mencionados, los cuales una vez terminado estas conversaciones se tiene un gran avance y se espera que en los próximos meses se concrete y se puede obtener el presupuesto para concretar estas obras que significarían un adelanto para el progreso del cantón.

De igual manera menciona a la presente plenaria que el día martes 23 del año en curso se mantiene una sesión ordinaria con la finalidad de elegir a la directiva regional zonal 6 de la Asociación De Municipalidades Del Ecuador AME, mismo que comprenden las provincias de Morona Santiago Azuay y Cañar, esto con la finalidad de establecer coyunturas para poder solicitar al gobierno central proyectos que beneficien a cada uno de los cantones que representa esta región zonal.

Con estas palabras la señora alcaldesa encargada declara instalada la sesión ordinaria N° 04-2024 del concejo dentro de su administración.

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA

la **SEÑORA ALCALDESA (E)**. Pone en conocimiento de los señores concejales el orden del día por medio del señor secretario.

Hace uso de la palabra el concejal **Román Shakai**, quién se dirige a todos los presentes con un cordial y respetuoso saludo, manifiesta estar conforme con el orden del día contemplado para la presente sesión, en tal sentido mociona la aprobación del orden del día en su forma íntegra sin modificaciones al mismo.

LA SEÑORA ALCALDESA (E). Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL.	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA.	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
TOTAL	5		

SEÑOR SECRETARIO: Señora alcaldesa (E) luego de la votación efectuada doy a conocer que por unanimidad con 5 votos a favor se aprueba el orden del día de forma íntegra.

RESOLUCIÓN N°007-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 5 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el orden del día de forma íntegra.

1. Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.
2. Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°03-2024 de fecha 16-01-2024.
5. PRIMER DEBATE del proyecto de ordenanza denominado " ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS EN EL CANTÓN TIWINTZA.", presentado por la concejal Tania Saant.
6. Clausura.

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°03-2024 DE FECHA 16-01-2024.-

La señora alcaldesa (E) solicita se de lectura por medio del secretario general al Acta de la Sesión Ordinaria N° 03-2024. Una vez finalizada la lectura del acta



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



de sesión ordinaria la señora alcaldesa (E) pone a consideración de los concejales la aprobación del Acta o si tienen alguna observación para que puedan pronunciarse.

Hace uso de la palabra la concejala **Tania Saant** quién se dirige a todos los presentes con un cordial y respetuoso saludo, en lo referente al acta manifiesta que no hay inconveniente en dar por aprobada el Acta N° 03-2024 de la Sesión Ordinaria de Concejo, moción que cuenta con el apoyo del concejal **Luis Narankas**.

LA SEÑORA ALCALDESA (E). Somete a votación.

NOMERES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRTA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
TOTAL	5		

RESOLUCIÓN N°008-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: por con 5 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 03 del 16 de enero del 2024 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

QUINTO. - **PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DENOMINADO " ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS EN EL CANTÓN TIWINTZA.", PRESENTADO POR LA CONCEJAL TANIA SAANT.**

Interviene el secretario general de consejo abogado **Fabricio Ballares**, quién pone en conocimiento al mismo que conforme Acta de sesión ordinaria número 001 - 2024 de la comisión de legislación y fiscalización se ha llevado efecto la sesión ordinaria el día Viernes 12 de enero del presente a las 9 horas, contando con la presencia de los tres miembros de la comisión de legislación y fiscalización y su presidente, mismos que una vez dado lectura el orden del día se procede al análisis del proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS EN EL CANTÓN TIWINTZA, una vez analizado y realizado los cambios que la comisión cree pertinente se somete a votación en la comisión y posterior se procede a la clausura de la misma, para firma de lo actuado suscriben los concejales integrantes de la comisión, posterior aquello se remite el acta de la sesión de la comisión y el proyecto de ordenanza mediante oficio número 003

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2022 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



- 2024 Suscrito por el presidente de la comisión concejal Luis Narankas con fecha 15 de enero, en el cual en el asunto correspondiente solicita que se incorpore en la sesión de consejo para el análisis en primer debate de la ordenanza ya mencionada, para lo cual mediante sumilla la máxima autoridad municipal solicita se incorpore en la sesión de consejo para primer debate por medio de secretaría general, por lo cual el señor secretario pone en conocimiento del pleno del consejo que se han dado los trámites legales y pertinentes para el tratamiento de la presente ordenanza, los cuales no contravienen en ilegalidad alguna como también se encuentran acorde a la ordenanza sustitutiva a la ordenanza de conformación y funcionamiento del Consejo municipal, en donde establece el articulado necesario para el tratamiento de los proyectos de ley solicitados en este caso por parte del poder legislativo, por consiguiente se han cumplido con los parámetros legales y vigentes para su tratamiento en primer debate, por cuánto sin tener más que mencionar pone en conocimiento para los fines legales pertinentes.

Hace uso de la palabra la concejala **Tania Saant** quién manifiesta que efectivamente como es de conocimiento público y notorio el cementerio municipal que actualmente tiene el cantón viene de varios años atrás, el mismo que se encuentra actualmente deteriorado y en malas condiciones tanto insalubres como también abandonado, pero que también actualmente imposibilita a que la vía que se encuentra ya asfaltada en el sector del colegio continúe, puesto que se encuentra obstaculizando el paso de la misma, por tal razón se ha visto la necesidad de crear un nuevo cementerio el cual sea mucho más eficiente y más grande, por tal razón se encuentra ya en la etapa de preparación de los suelos previo a la construcción, una vez ya aprobados todos los planos que establece la normativa para la construcción, por tal razón Al haber mencionado estos antecedentes la concejala quién propone esta ordenanza solicita el apoyo de los señores concejales, puesto que ha cumplido con todos los parámetros que establece la ley para que llegue a primer debate, como también no contraviene en norma alguna, puesto que ya ha sido realizado y revisado por la parte jurídica de la municipalidad como es del procurador síndico y secretario general como también de la parte técnica de la dirección de planificación, de igual manera agradece a todos los cinco concejales quienes pese a no ser parte de la comisión de legislación y fiscalización también estuvieron presentes en las sesiones de la comisión, por tal razón agradece y felicita el empeño ya que esto ha conllevado a que esta ordenanza sea elaborado de forma conjunta por los cinco concejales y técnicamente por los funcionarios del municipio, por ende no tendría que haber problema alguno para su aprobación, más sin embargo Solicito una vez más el apoyo y la consideración para su aprobación, ya que siempre velará por los intereses colectivos por encima de los individuales, y esta ordenanza ayudará al crecimiento y ordenamiento de esta ciudad que tanto quiere, por tal razón esta ordenanza a más de regular la actividad de los cementerios normará administrativamente el mismo, dicho esto termina su intervención.

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**, que efectivamente como la manifestado la concejala que precede en su intervención que el proyecto de ordenanza

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



cumplido con los parámetros establecidos en la norma vigente como es el caso de la ordenanza sustitutiva a la ordenanza de funcionamiento del Consejo municipal, en razón de aquello ha cumplido con los pasos pertinentes para que el día de hoy se trate en primer debate, siendo los mismos analizados previamente por la comisión de legislación y fiscalización del cual él preside, en la misma que se ha llevado efecto la sesión de trabajo con los integrantes de la comisión, como también del equipo técnico de la municipalidad pero Cabe hacer mención que el resto de concejales también han sido parte de este análisis y aplauden su gestión por cuanto esto permitido que se trate de forma conjunta por parte de todos los concejales y que el día de hoy se vea reflejado en la toma de decisiones ya que no existe una divergencia de pensamientos sino todo lo contrario una unanimidad de los mismos por tal razón solicita a los miembros del pleno del Consejo promuevan esta ordenanza con la finalidad de poder brindar un mejor servicio en cuanto a la administración de los cementerios se refiere ya que al haber una transición de lugares en donde actualmente está el cementerio hacia un nuevo lugar destinado para el mismo, es necesario establecer procedimientos para el traslado de los restos de las personas que se encuentran en el mismo por consiguiente solicita el apoyo por parte de los concejales.

Hace uso de la palabra la concejala **Ana Morocho**, quién se dirige a todos los presentes con un cordial y respetuoso saludo, en su intervención hace alusión a que este proyecto de ordenanza que se pretende aprobar en primer debate se ha analizado cumpliendo las normas técnicas y procedimentales que contempla la ordenanza que regula el funcionamiento del Consejo, en virtud de aquello solicita que una vez analizado se promueva hasta el segundo debate y definitivo para su aprobación, de igual forma hace un llamado a los señores concejales para que el momento que se elabore la construcción del mismo que fue ya indicado por parte del arquitecto Yumbla técnico de la dirección de planificación de la municipalidad, el mismo debe constar con todo las normas sanitarias y legales para que entren en funcionamiento, ya que de esta manera se da un servicio de óptima calidad para todos los moradores del cantón, de igual forma mencionó que se han observado todos los rubros pertinentes al cobro de tasas y contribuciones para el mantenimiento del cementerio municipal, por tal razón al haber analizado dentro de la comisión y el día de hoy en el primer debate termina su intervención mocionando la aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza que regula la administración y funcionamiento del servicio del cementerios en el cantón Tiwintza.

Interviene la alcaldesa encargada **Mélida Santiak**, quien manifiesta que conforme consta en el artículo 27 de la presente ordenanza ella ya había manifestado su postura en la comisión respectiva, más sin embargo solicita a los miembros del pleno para que se considere el tiempo que permanece los cuerpos antes de ser trasladados a nichos conforme al artículo mencionado está en 5 años, pero que considera pertinente conforme a la experiencia que ella mantiene que este periodo se amplíe hasta los 8 años, puesto que en ese tiempo se podría consumir todos los



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



restos mortales de una persona hasta el proceso de cenizas lo cual pone en consideración de tener el consejo esta única recomendación.

Interviene el secretario general abogado **Fabricio Balladares**, quién respondiendo la inquietud planteada por parte de la alcaldesa encargada manifiesta que conforme se establece el procedimiento médico legista, el proceso de putrefacción de un cuerpo empieza a los tres días de la hora de muerte y que se consuma alrededor de los 5 años en su totalidad, puesto que esto tiene que ver los factores ambientales y las formas en los cuales ha sido sepultado el cuerpo ya que podrían contribuir para un deterioro acelerado o mucho más lento según las condiciones tanto de tierra aire y viento, pero que conforme un promedio en el cual un cuerpo se transforma en osamenta conlleva alrededor de 5 años, por consiguiente cree pertinente que el tiempo establecido conforme estén ordenanza de su Artículo 27 es el más adecuado, ya que de esta manera se evitará una sobrepoblación de cuerpos en cementerio y se podrá brindar un servicio más adecuado mucho más ágil y con una población mucho menor conforme pasa el tiempo.

Ante la inquietud planteada solicita la alcaldesa encargada el apoyo por parte de los concejales caso contrario se mantendría conforme lo establecido en esta ordenanza y se somete a votación.

Hace uso de la palabra el concejal **Román Shakai**, quién considera pertinente en base al proyecto presentado por parte de la dirección de planificación de la forma de construcción por parte del municipio del cementerio municipal, y conforme la ordenanza que regulará la administración del mismo según lo analizado dentro de la comisión pertinente él considera adecuado que se mantenga el proyecto de ordenanza de forma íntegra y que no se haga modificación en cuanto al artículo 27, por consiguiente mociona la aprobación del Proyecto De Ordenanza Que Regula La Administración Y Funcionamiento Del Servicio Del Cementerios En El Cantón Tiwintza,

Moción que cuenta con el apoyo de la concejal Tania Saant.

LA SEÑORA ALCALDESA (E) . Somete a votación.

NOMERES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRTA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
TOTAL	5		

RESOLUCIÓN N°009-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: por con 5 votos a favor.

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Art. Único. - Aprobar en PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DENOMINADO " ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS EN EL CANTÓN TIWINTZA."

SEXTO. -CLAUSURA.

Previo a dar por terminada la presente sesión de consejo convocada para el día de hoy Martes 23 de enero del 2024 agradeció a los señores concejales por los ánimos que le han brindado los diversos concejales que se han pronunciado en el cual siempre manifiesta su compromiso con el pueblo ya que al ser electos por el mismo se deben a ellos, y siempre buscarán un mejor porvenir para los mismos.

La concejal Santiak Tunki Julia Mélida en calidad de alcaldesa encargado del Cantón Tiwintza clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado y resuelto la presente acta queda suscrita por la alcaldesa (E) y el suscrito secretario general conforme lo dicta la ley.
Se levanta la sesión siendo las 10H25am.

HÁGASE SABER.



Sr. Kleber Serafin Antich Chumbia
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
TIWINTZA.**



Abg. Fabricio Teodoro Balladares
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN TIWINTZA.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



RESOLUCIONES ACTA DE SESION ORDINARIA 04-2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA PERIODO DEL 2023 - 2027

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA

CONSIDERANDO

Que, el literal 1) del numeral 7 del Artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador dicta que, "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados";

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al tratar sobre la facultad normativa, dice: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial ";

Que, el artículo 57, literal a) del COOTAD determina; "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones";

Que, el artículo 323 del COOTAD, respecto de la expedición de acuerdos o resoluciones por parte de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, señala: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.(...)";

Que, en uso de sus atribuciones legales contempladas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Certifica:

- ☎ 07-3762-203
- 🌐 www.tiwintza.gob.ec
- ✉ alcalde@tiwintza.gob.ec
- 📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



QUE, en la sala del concejo del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA, se procedió con la sesión ordinaria a cabo el día 23 de enero del 2024, integrado por los siguientes concejales: alcaldesa (E) Santiak Tunki Julia Mélida, Saant Ushap Tania Marisol, Narankas Mukuimp Luis, Shakai Anguasha Wainchatai Román, Morocho Morocho Ana Gabriela. dictando las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN N°007-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 5 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el orden del día de forma íntegra.

1. Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.
2. Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°03-2024 de fecha 16-01-2024.
5. PRIMER DEBATE del proyecto de ordenanza denominado " ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS EN EL CANTÓN TIWINTZA.", presentado por la concejal Tania Saant.
6. Clausura.

RESOLUCIÓN N°008-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: por con 5 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 03 del 16 de enero del 2024 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

RESOLUCIÓN N°009-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: por con 5 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar en PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DENOMINADO " ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS EN EL CANTÓN TIWINTZA."

CERTIFICO:

Santiago 25 de enero del 2024

Abg. Fabricio Teodoro Balladares Medina
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN TIWINTZA.

